



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO

PRIMER SEMESTRE

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PERMISO
No IM10-0008
TOMO CCXXVI

DURANGO, DGO.,
MARTES 5 DE JUNIO
DE 2012.

No. 8 EXT.

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. EO-910029993-N4-2012, DEL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 2

AVISO DE DESLINDE.-

DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "BARRIO DEL VADO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, ESTADO DE DURANGO.

PAG. 3

AVISO DE DESLINDE.-

DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "MINA DEL ROSARIO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, ESTADO DE DURANGO.

PAG. 4



INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

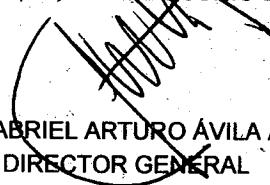
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y
PRESUPUESTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EO-910029993-N4-2012



De conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional numero EO-910029993-N4-2012, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Priv. Vicente Suárez No. s/n, Colonia El Refugio, C.P. 34170, Durango, Durango, teléfono: 6188128125, 6188128122 ext. 128 y fax 6188128125, 6188128122 Ext. 103, los días 5 al 12 de junio de 2012 de las 09:00 a 14:00 hr.

Descripción de la licitación	129001 Construcción de Talleres y Laboratorios y Obra Exterior. En la Universidad Tecnológica de Poanas, del Municipio de Poanas, Dgo.
Volumen a adquirir	.Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	5/06/2012
Junta de aclaraciones	14/06/2012, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	13/06/2012, 09:00 hrs. partiendo de Sala de Juntas de las oficinas del INIFEED Durango, Dgo.
Presentación y apertura de proposiciones	22/06/2012, 09:00 hr. En Sala de Juntas oficinas INIFEED Durango, Dgo.
Costo de bases	\$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mediante recibo que genera el sistema Comprante, realizando ficha de depósito en la cuenta bancaria número 7963364, clave interbancaria 002190700279633649 del banco Banamex, sucursal 7002, indicando razón social y numero de licitación, en las instalaciones del INIFEED.

DURANGO, DGO. A 5 DE JUNIO DE 2012.


 ING. GABRIEL ARTURO ÁVILA ÁVILA
 DIRECTOR GENERAL

Privada Vicente Suárez S/N Col. El Refugio c.p. 34170 Durango, Dgo. México.
 Telsy Fax: 01 (618) 8 12 81 22 y 8 12 81 25 ; email infeeddireccion@durango.gob.mx

crecemos
CON RESPONSI
BLEZA



SECRETARIA
DE LA
REFORMA AGRARIA

**AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA
PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "BARRIO DEL
VADO" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-04-20.99
HECTÁREAS, MUNICIPIO SAN LUIS DEL CORDERO,
ESTADO DE DURANGO.**

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "BARRIO DEL VADO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, ESTADO DE DURANGO.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número **REF. II- 210-DGARPR-161273** de fecha 29 de Noviembre del 2011, Expediente número de folio **18296**, autorizó a la Delegación en Durango, para que comisionara perito deslindador, conforme a contrato como Prestador de Servicios Profesionales por el periodo comprendido del 27 de enero al 20 de diciembre del 2012 y mediante Oficio de Comisión No. **DED/DE/021/12** me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "**BARRIO DEL VADO**", con una superficie aproximada de 00-04-20.99 hectáreas, ubicado en el Municipio de **SAN LUIS DEL CORDERO**, Estado de Durango, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE:	SOLAR # 6
AL SUR:	C. HIDALGO
AL ESTE:	C. DONATO GUERRA
AL OESTE:	SOLAR # 8

Por lo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro de un periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación en el Estado de Durango, con domicilio en Ana Leyva número 100, colonia Nueva Vizcaya de la Ciudad de Durango, Dgo.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Durango, Dgo. a 23 de Abril de 2012.-El Perito Deslindador, C. Guillermo Morales Morales.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
DELEGACIÓN ESTATAL



SECRETARIA
DE LA
REFORMA AGRARIA

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "MINA DEL ROSARIO" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-03-50.090 HECTÁREAS, MUNICIPIO SAN LUIS DEL CORDERO, ESTADO DE DURANGO.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "MINA DEL ROSARIO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, ESTADO DE DURANGO.

La Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número REF. II- 210-DGARPR-161273 de fecha 29 de Noviembre del 2011, Expediente número de folio 18297, autorizó a la Delegación en Durango, para que comisionara perito deslindador, conforme a contrato como Prestador de Servicios Profesionales por el periodo comprendido del 27 de enero al 20 de diciembre del 2012 y mediante Oficio de Comisión No. DED/DE/021/12 me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "MINA DEL ROSARIO", con una superficie aproximada de 00-03-50.090 hectáreas, ubicado en el Municipio de SAN LUIS DEL CORDERO, Estado de Durango, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE:	C. ABASOLO
AL SUR:	SOLAR # 8
AL ESTE:	SOLAR # 5
AL OESTE:	SOLAR # 3

Por lo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro de un periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscripto para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación en el Estado de Durango, con domicilio en Ana Leyva número 100, colonia Nueva Vizcaya de la Ciudad de Durango, Dgo.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Durango, Dgo. a 23 de Abril de 2012.-El Perito Deslindador, C. Guillermo Morales Morales.-Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
DEPARTAMENTO ESTATAL
DURANGO